



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

BOLETÍN CONCURSAL

PUBLICACIÓN DE INICIO DE PARC

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2020

Comisión de Procedimientos Concursales

De conformidad con lo establecido por el artículo 7.2 del Decreto Legislativo N° 1511 y el artículo 7.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2020-PCM, se pone en conocimiento que la siguiente persona jurídica se ha acogido al Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC):

Comisión de Procedimientos Concursales	Sitio donde se deben presentar las solicitudes de reconocimiento de crédito	N° de Expediente	Empresas en proceso	RUC
Sede Central	Mesa de Partes Virtual del Indecopi	010-2020/CCO-PARC	Importaciones A & V S.A.C.	20524962927

En atención a lo anterior y de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1511, se comunica a los acreedores de la persona jurídica sometida al PARC que deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del presente aviso.
Para estos efectos, los acreedores deberán presentar la solicitud utilizando el formato disponible en la página web del Indecopi y observar los demás requisitos previstos en el citado artículo 8.1.

Lima, 16 de noviembre de 2020